Municipalidad de independencia

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE POSTURA DE FERIA LIBRE A DON LUIS HERNANDO QUEZADA.

DEC. ALC. EXENTO N° 1552 /

Independencia, 22 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS: memorándum N° 12, de fecha 04 de Abril del 2016, del Sr. Inspector Jorge Contreras Fuentes; memorándum N° 184, de fecha 04 de Abril del 2016, del Departamento de Inspección General.

Y TENIENTE PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

PROCÉDASE: al término de la autorización de funcionamiento de la postura de feria libre detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2016.

Rol : **151.896**
Postura : **MARURI**
Nombre : **LUIS HERNANDO QUEZADA**
Rut : [redacted]
Giro : **BAZAR PAQUETERIA ABARROTES LACTEOS**

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JBZ/puv.-
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Administración Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.